



3.3

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera (13:30 horas).



Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

El Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, aspirante a ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. (ANUIES), para el periodo 2023-2027, ha estado ligado al trabajo de la educación superior por más de 40 años, siendo rector titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en los periodos 2013-2017 y 2017-2021.

El Dr. Guerra Liera nació en Ciudad Obregón, Sonora, el 26 de mayo de 1959. Estudió la licenciatura en Ingeniería agronómica en la Facultad de Agronomía del Valle de Culiacán de la UAS, especializándose en Zootecnia; obtuvo el grado de maestro, con mención honorífica, en Ciencias en Sistemas de Producción Animal en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC); y es doctor en Ciencias Biológicas y de la Salud por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Fue profesor e investigador en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UAS durante 39 años, contando con reconocimiento de perfil PRODEP de la SEP y, desde 1999, es líder del cuerpo académico *Bienestar y producción animal sustentable*. Asimismo, es miembro de redes de investigadores internacionales en países como España, Argentina, Francia, Holanda y Cuba. Ha sido miembro del Consejo Técnico del Examen General para el Egreso de la Licenciatura en

Ciencias Agrícolas (EGEL-AGRO) del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).

Como parte de su amplia experiencia y reconocimiento académico, el Dr. Guerra Liera ha impartido más de 70 conferencias magistrales y ha participado como ponente en congresos nacionales e internacionales en México, Cuba, Polonia, Alemania, Estonia, Austria, China y Estados Unidos. Cuenta con más de un centenar de publicaciones en revistas científicas internacionales. Ha sido coordinador y coeditor de libros como *Tópicos selectos de ciencias agropecuarias* (2012) y *Producción sustentable de alimentos y biotecnologías reproductivas* (2014), así como autor de capítulos de diversos libros, entre los que destacan *Ruminal kinetics of crude protein corn silage with added manure* (2011), *Uso de tierra diatomea para el control del gorgojo del maíz (Sitophilus zeamais mont) en maíz almacenado* (2009) y *Nutritional characterization of forage trees for ruminants feeding: Identification, intake preference and tree density (Advances)* (2007).

Como investigador del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos, ha sido responsable y colaborador en 30 proyectos de investigación nacionales en la UABC, la UAM, la UAS y la Unión Ganadera Regional de Culiacán. Ha sido también director de numerosos trabajos de tesis de licenciatura y posgrado, así como ponente en diversos cursos de educación continua dirigidos a docentes del área de agronomía.

Actualmente, forma parte de diversas sociedades científicas como la International Society for Animal Hygiene, la Asociación Mexicana de Producción Animal, la Federación Agronómica del Estado de Sinaloa y, asimismo, de diversas asociaciones civiles. Durante toda su trayectoria académica y profesional, se ha hecho merecedor de 98 premios, distinciones y reconocimientos, entre los que destacan los otorgados por su participación en distintas sociedades de responsabilidad social, como la estructuración regional de los Comités de Prevención Universitaria (CUP). Ha sido responsable institucional e impulsor del Programa Integral de Prevención Social del Delito y del Taller de Adolescentes Positivos.

El Dr. Guerra Liera fue vicerrector de la Unidad Regional Centro de la Universidad Autónoma de Sinaloa de 2009 a 2013; posteriormente, el Consejo Universitario lo eligió como rector de esta institución para el periodo 2013-2017, extendiéndolo, por su excelente desempeño y firmes convicciones en la defensa de la autonomía universitaria, a un segundo periodo del 2017 al 2021.

Como rector de la UAS, el Dr. Guerra Liera, fue presidente del Consejo Regional Noroeste de la ANUIES y miembro de su Consejo Nacional durante el periodo 2016-2020; además, en noviembre de 2018, esta Casa de Estudios fue sede de la VIII Conferencia Internacional de la ANUIES: Autonomía y responsabilidad social en las instituciones de educación superior.

El exrector de la UAS ha ocupado, asimismo, los cargos de presidente del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX); vicepresidente y miembro, durante 8 años, de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP); vicepresidente alterno del Capítulo México de Organizaciones y Redes en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL); presidente de la Asociación de Instituciones para el Fomento de las Ciencias Espaciales Mexicanas (AIFOCEM) y presidente del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo (CCPNC).

El Dr. Guerra Liera, fungió también, como titular del Comité Académico Ejecutivo de la Red de Macrouniversidades de América Latina y El Caribe; fue Miembro del Consejo de Rectores de Universia México y del Consejo de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), entre otros relevantes cargos ligados al sistema de educación superior.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA DE LA ANUIES 2023-2027

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

Introducción

La educación superior es un bien público y un derecho de todas las personas. Además de la formación integral de futuros profesionistas, tiene la misión de contribuir a la disminución de desigualdades estructurales por razones de género, raza, etnia, preferencia sexual, religión, estrato socioeconómico, discapacidades u otras.

Entre otras afectaciones sociales, tales desigualdades han provocado procesos de exclusión juvenil transgeneracional particularmente en zonas o regiones de menor desarrollo, lo que dificulta la construcción plena de ciudadanía, así como el cultivo de una cultura de paz.

En este contexto, cobra cada vez mayor vigencia la aspiración a una educación inclusiva, equitativa y de calidad; que promueva oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas y todos, tal como se señala en los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* (Agenda 2030).

Más aún, la *Hoja de ruta* propuesta por la UNESCO para 2030 señala que, además de las funciones sustantivas, las instituciones de educación superior deben mostrar mayor compromiso con la **sostenibilidad** y la **responsabilidad social**, dado que contribuyen al desarrollo de la economía verde y al bienestar de la

sociedad. Además, considera indispensable la **cooperación** y la **solidaridad** entre instituciones, de tal manera que la docencia, la investigación y la difusión de la cultura se desarrollen colectivamente, lo que permitiría enfrentar de mejor manera los desafíos que imponen crisis locales y globales, tal como la pandemia experimentada recientemente.

Con la reforma al Art. 3º Constitucional, la Ley General de Educación (ambas de 2019) y la Ley General de Educación Superior (LGES) de 2021, México dio pasos sustanciales hacia el reconocimiento de la existencia de las desigualdades en materia educativa y la definición de los fines y principios que deberán guiar a la educación superior, así como el establecimiento de un nuevo esquema de gobernanza de todo el sistema.

En este nuevo marco normativo, nuestro sistema de educación superior deberá hacer visible y proponer soluciones a una serie de problemáticas en las que, si bien se han logrado avances, aún persisten dificultades:

- Hay entidades y regiones del país que registran una tasa de

cobertura muy por debajo del promedio nacional (42.6%).¹

- Existen desigualdades en materia de calidad de la oferta educativa entre todos los subsistemas. En términos generales, los porcentajes más bajos de matrícula en programas de calidad se observan en el sur del país, caracterizados también por su menor nivel de desarrollo.
- Actualmente, hay restricciones presupuestales y una disminución real del financiamiento de las IES públicas, lo que dificulta su contribución a la **obligatoriedad y gratuidad**, establecida en el Art. 3º Constitucional y en la LGES.
- Hay incertidumbre sobre el contenido y alcance del Capítulo XVII de la Ley Federal del Trabajo de 1980 relacionado con el trabajo en las universidades e IES autónomas por ley.
- En materia de **ciencia y tecnología**, aún no hay claridad sobre las implicaciones de la creación del Sistema Nacional de Posgrado, que sustituye al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), ni acerca de los cambios al Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
- No hay certeza de cuándo iniciará el debate parlamentario sobre la Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se desconoce aún la magnitud de los efectos, presentes y futuros, de la pandemia de Covid-19 en el desarrollo de las funciones

sustantivas y administrativas de las IES.

- Diversos actores gubernamentales y legislativos, de los niveles nacional y estatal, ignoran la relevancia de la **autonomía** universitaria para el desarrollo de la educación superior de nuestro país, aun cuando está claramente definida en nuestra Carta Magna y en la LGES.

Por otro lado, para que se reafirme y trascienda el papel que históricamente ha tenido la ANUIES en el sistema de educación superior, y cumplir con su misión, visión, fines y objetivos (ver anexo), se requiere de una Secretaría General Ejecutiva conciliadora, inclusiva, que sepa escuchar las necesidades y problemáticas que enfrentan todos los subsistemas, que sea un punto de encuentro para todas nuestras IES asociadas, empática, cercana, confiable y capaz; en resumen, un espacio en el que todos se sientan representados.

Pensando en todo esto, la propuesta de trabajo se sustenta en los siguientes ejes de acción.

EJES DE ACCIÓN

I. Fortalecimiento y trascendencia del compromiso de la ANUIES con el desarrollo del sistema de educación superior

El origen y la razón de ser de la ANUIES, así como su lema "*Al servicio*

¹ Información estadística de la ANUIES, ciclo 2020-2021.

y fortalecimiento de la educación superior” buscan consolidar su activa presencia e influencia en la elaboración de políticas públicas en materia de educación superior sustentadas en su misión y visión.

La Asociación tiene una posición privilegiada para influir, con propuestas, estrategias y metas de largo alcance, en la solución de problemáticas del tipo educativo superior, en virtud de que forma parte del Secretariado Técnico Conjunto del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), en el que se deliberan proyectos como: nuevo modelo de financiamiento para la educación superior pública; nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); Programa de ampliación de la oferta de educación superior; Programa Nacional de Educación Superior; Plan de acción de igualdad de género; instalación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal.

La coordinación del CONACES recae en la Secretaría de Educación Pública, en la figura del Subsecretario de Educación Superior, y la Secretaría del Consejo la ocupa actualmente la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

Acciones:

- Dar seguimiento puntual y difundir en todas las IES asociadas, los resultados de los trabajos de las comisiones creadas en el seno del CONACES (financiamiento;

evaluación, acreditación y calidad; cobertura) a efecto de que, de ser el caso, se puedan enriquecer los documentos y propuestas que correspondan.

- Convocar a un **Acuerdo Nacional** en el que participen las IES de todos los subsistemas y actores gubernamentales (federal y estatales) que tienen incidencia en la educación superior, con el objetivo de:
 - Hacer realidad la **obligatoriedad y gratuidad** de la educación superior.
 - Alcanzar la **sostenibilidad financiera** de las IES públicas en el corto, mediano y largo plazos, a partir de compromisos y suma de voluntades de las instituciones, actores gubernamentales y sindicales.
 - Fortalecer los mecanismos de **transparencia** sobre ingreso y gasto de las IES públicas.
 - Definir un nuevo esquema para auditar a las IES públicas de todos los subsistemas, reconociendo su naturaleza, misión y funciones.
- Alinear los proyectos de los Consejos Regionales de la ANUIES con los proyectos que surjan de las COEPES, con el objetivo de proponer proyectos integrales para el desarrollo de cada una de las 6 regiones.
- Proponer e impulsar políticas públicas que den solución a problemas que impidan el buen desarrollo de la educación superior y que, a juicio de la ANUIES y como resultado de investigaciones de sus redes y grupos de trabajo, deban ser analizadas en el seno del CONACES.

- Promover que las IES públicas que ofrecen educación media superior reciban recursos específicos para la atención de ese nivel.
- Participar e incidir activamente en el próximo debate sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en particular, en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como en el análisis de las implicaciones del nuevo Sistema Nacional de Posgrado y el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
- Difundir, permanentemente entre las comunidades universitarias y sociedad en general, las contribuciones de las IES en el desarrollo de la innovación científica y tecnológica del país.

II. Diseño y propuestas de políticas públicas para que el sistema de educación superior trascienda niveles socialmente aceptables de cobertura, calidad, inclusión y equidad

La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES debe ocuparse del desarrollo de la educación superior con una visión integral, tomando en cuenta la diversidad social a partir de compromisos (globales y nacionales), como los establecidos en la *Agenda 2030* y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, la *Hoja de ruta* propuesta en la Tercera Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO; así como el Programa Sectorial de Educación y la LGES.

Acciones:

- Estudiar, de manera integral, la oferta de educación superior en todas las regiones del país, sin disociar los conceptos de cobertura, calidad, inclusión y equidad, con un enfoque que tome en cuenta la desigualdad estructural, consecuencia también de un proceso de exclusión acumulado y transgeneracional.
- Proponer alternativas para disminuir brechas de cobertura entre entidades y regiones del país; el promedio nacional es del orden del 43%, sin embargo, existen entidades cuyos porcentajes se encuentran muy por debajo de dicho referente, tales como Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca.
- Plantear mecanismos para garantizar que cualquier tipo de oferta académica de nivel superior, licenciatura y posgrado, sea socialmente reconocida como aceptable. En la actualidad, por ejemplo, el mayor déficit de calidad en el nivel licenciatura se observa en un número considerable de instituciones particulares y en algunos subsistemas que carecen de programas educativos acreditados. Lo anterior es relevante toda vez que entidades como Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Veracruz y Tabasco tienen bajos indicadores de desarrollo; y es también en estas entidades donde el porcentaje de la matrícula de educación superior inscrita en programas acreditados es más bajo que en el resto del país (no mayor al 40%, cuando el promedio nacional es del orden del 53%),

indicadores que dan cuenta del impacto de las desigualdades sociales en la educación.

- Hacer realidad el espíritu que acompañó la aprobación de la LGES, en el sentido de que el acceso a la educación superior debe estar libre de obstáculos atribuibles a cuestiones económicas, discapacidades, raza, religión, lenguas originarias, género u otras y conducirse, en cambio, bajo criterios de equidad y apoyar al estudiantado y a las instituciones con mayores desventajas.
- Promover, con las IES asociadas de todos los subsistemas, la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios para la atención de necesidades específicas de las personas con discapacidad. Las estadísticas señalan que 4.9% de la población mexicana tiene alguna discapacidad (6 millones 179 mil 890). De este porcentaje, 53% (3 millones 275 mil 692) son mujeres y 47% (3 millones 433 mil 513) son hombres.² El 48.5% de la población con discapacidad considera que sus derechos son “poco” o “nada respetados”.³ El 39.3% de las personas con discapacidad en México se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 10.2% en pobreza extrema.⁴

² INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2020, Población con limitación o discapacidad por entidad federativa y tipo de actividad que realiza o condición mental según sexo, 2020*, s/f, en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivo/s/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_01_29827fe7-b1cd-4bd2-81d6-9d08bda47df8&idrt=151&opc=t

III. Reconocimiento de la interculturalidad

Un verdadero sistema de educación superior debe incorporar y reconocer la existencia de poblaciones indígena y afroamericana que históricamente han sido marginadas, aun cuando estas se caracterizan por su riqueza cultural, lingüística y diversidad de formas de ver e interpretar la realidad. Hablar de una educación inclusiva y equitativa significa considerar a estas poblaciones como sujetos plenos de derechos, entre estos, el de la educación, tal como lo establece el segundo párrafo del Art. 36 de la LGES.

La oferta educativa para estas poblaciones debe partir del principio de igualdad desde un enfoque de no discriminación, pero, sobre todo, de no subordinación; es decir, avanzar hacia la igualdad sustantiva que implica reconocer sus diferencias materiales y estructurales, para diseñar políticas que les permitan superar las desventajas que tienen del resto de la sociedad por causas políticas, económicas, culturales y sociales.

La ANUIES, ha implementado proyectos exitosos de intervención a favor de poblaciones universitarias indígenas de diversas IES públicas; sin embargo, el nuevo contexto del país, obliga a sumarse decididamente

³ CONAPRED, *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Resultados sobre personas con discapacidad*, agosto de 2020, p. 55. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Resultados_PcD_web_Ax.pdf

⁴ CONEVAL, *Medición multidimensional de pobreza en México 2018-2020*.

a los esfuerzos que actualmente realiza la Secretaría de Educación Pública para visibilizar, fortalecer y crear nuevas universidades interculturales.

Acciones:

- Convocar a las universidades e IES de todos los subsistemas, públicos y particulares, para analizar, en coordinación con la SEP, la importancia de reconocer y fortalecer la interculturalidad que caracteriza a nuestro país.
- Fomentar encuentros y espacios de diálogo académico, científico y cultural en el que participen las comunidades universitarias del subsistema intercultural con otras IES, como una acción que permita el reconocimiento y fortalecimiento mutuo (otredad).
- Gestionar e implementar un programa de apoyo para poblaciones indígenas y afroamericanas matriculadas en IES no interculturales, como el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas de Instituciones de Educación Superior (PAEIIES), impulsado por la ANUIES en 2001.
- Promover el ingreso, como instituciones miembros de la ANUIES, de universidades interculturales. Hay varios casos cuyos procesos académicos están muy bien valorados socialmente.

IV. Consolidación de las IES asociadas a la ANUIES como espacios en los que se promueva activamente el respeto de los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo humano integral del alumnado

La Secretaría General Ejecutiva deberá fomentar entre las instituciones asociadas los principios enunciados en el Art. 3º Constitucional y en la LGES que hacen referencia a los a los fines de la educación superior, los derechos humanos, la erradicación de las violencias en razón del género y preferencias sexuales y al desarrollo integral del alumnado.

Acciones:

- Fomentar que el quehacer de las IES se distinga por el respeto a los derechos humanos fundamentales: igualdad y no discriminación, libertad de expresión, derecho a la información y libre desarrollo de la personalidad.
- Realizar estudios diagnósticos para conocer en qué grado las IES asociadas son agentes socializadores de una conciencia ética y solidaria y del compromiso que tiene el estudiantado en la solución de problemas sociales.
- Elaborar estudios para identificar problemáticas en el estudiantado, tales como adicciones, afectaciones socioemocionales, violencia intrafamiliar, discriminación y su relación con desempeños académicos y manifestaciones en diferentes tipos de violencias en las IES.

- Realizar e impulsar, permanentemente, campañas de prevención de adicciones en la juventud universitaria, en virtud de sus efectos nocivos individuales y colectivos, así como sobre el riesgo de no concluir su formación profesional.
- Dar seguimiento en las IES asociadas sobre el cumplimiento de los compromisos señalados en el Art. 43 de la LGES para erradicar todo tipo de violencias en razón de género y de discriminación hacia las mujeres.
- Fomentar en el quehacer de las IES asociadas el enfoque de interculturalidad como una vía para fortalecer los procesos de socialización, aprendizaje y convivencia dentro del entorno educativo.
- Reconocer a IES asociadas por su labor en favor de una cultura de paz, promotoras de espacios libres de violencia y garantes de derechos humanos, mediante un **Distintivo Institucional** otorgado por el Consejo Nacional de la ANUIES.
- Consolidar y difundir los mecanismos existentes en el seno de la ANUIES que promueven el deporte.
- Impulsar una red nacional en materia de arte y cultura, que tenga como propósito desarrollar y hacer visible el talento del estudiantado en todas las regiones del país.

V. Defensa y fortalecimiento de la autonomía universitaria

Debemos reforzar el trabajo coordinado y colaborativo para

superar las adversidades. El espíritu de la **autonomía** en la educación superior es fundamental para que esta siga desempeñando un papel activo y responsable, y para asegurar una educación superior cada vez con mayor calidad que responda a las necesidades de la sociedad.

Acciones:

- Vigilar el cumplimiento cabal de lo que establece la fracción VII del Art. 3º Constitucional y el Art. 2 de la LGES, ante intentos de modificación de leyes orgánicas de las universidades autónomas por ley o la intervención de actores externos en las comunidades universitarias.
- Realizar un encuentro anual en el que nuestras universidades e instituciones de educación superior reflexionen sobre el significado y ejercicio de la autonomía universitaria, sus amenazas y principales retos.
- Promover en las IES asociadas la alineación de las legislaciones universitarias con las disposiciones de la LGES.
- Consolidar los mecanismos existentes para la **transparencia y rendición de cuentas** y ampliar su visibilidad entre las comunidades universitarias y la sociedad en general.

VI. Impulso a una nueva cooperación nacional e internacional basada en la solidaridad

La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES deberá impulsar un programa

de **cooperación nacional**, sustentado en los principios de **colaboración, solidaridad y transferencia e intercambio de capacidades institucionales**. Ello implica darle un nuevo significado al término cooperación que tradicionalmente se ha utilizado y que en lo fundamental refiere a la movilidad del estudiantado. Ha sido una constante mantener relaciones con las IES de mayores dimensiones y grados de consolidación; sin embargo, una nueva concepción debe necesariamente considerar el principio de equidad, por lo que se deben implementar estrategias que contribuyan a que las instituciones de educación superior menos consolidadas tengan una mayor participación dentro del sistema de educación superior.

Acciones:

- Proponer e impulsar programas que promuevan la solidaridad y el trabajo colaborativo entre instituciones públicas y particulares de todos los subsistemas. Existen IES cuya gestión institucional está muy fortalecida y, en este sentido, podrían brindar apoyo a las instituciones menos consolidadas para el fortalecimiento de sus procesos de gestión. Esto aplica para todas las funciones sustantivas de las IES; como apunta la UNESCO, es fundamental *no dejar a nadie atrás*.
- Generar, tanto a nivel nacional como internacional, redes de cooperación entre diversos actores sociales: academia, empresarios, medios de comunicación,

organizaciones, para impulsar proyectos estratégicos a nivel local, nacional e internacional que generen beneficios colectivos.

- Fortalecer los mecanismos existentes de cooperación, nacional e internacional, a fin de establecer procesos multilaterales de formación, vinculación, intercambio, movilidad e investigación, a partir de una perspectiva diversa, local y global.

VII. Trascendencia del papel de la ANUIES como pionera en la elaboración de estudios sobre problemas de la educación superior en México

Históricamente, la ANUIES ha sido reconocida por su notable contribución al estudio de problemas del sistema nacional de educación superior. Resulta vital retomar y visibilizar dicho protagonismo mediante la realización de estudios estratégicos desde una perspectiva de políticas públicas. El trabajo en red es una de las características más sobresalientes de la ANUIES, ya sea mediante redes de colaboración a nivel nacional y regional, grupos de trabajo o comisiones, por lo que es conveniente reanudar y fortalecer estos mecanismos.

Acciones:

- Convocar permanentemente a personal docente, de investigación y administrativo de las IES asociadas para que, en grupos de trabajo, analicen diversas temáticas como: trayectorias escolares (de éxito o trucas);

egresados y mercado laboral; modelos educativos y pedagógicos en entornos virtuales; desigualdades en el sistema de educación superior; problemas laborales (personal académico, administrativo y de servicios); carrera académica; emprendedurismo, servicio social, entre otras.

- Promover la creación de redes de colaboración en temas estratégicos regionales o de alcance nacional y consolidar las redes nacionales y regionales existentes a partir de una mejor comunicación, coordinación y difusión de sus actividades.
- Analizar las problemáticas que enfrentan las IES asociadas que imparten educación media superior, sobre la base de los trabajos y resultados de la Red Nacional de Educación Media Superior de la ANUIES.
- Documentar y hacer visible la labor y aportaciones de las IES en la solución de problemáticas locales, regionales y nacionales para visibilizar su responsabilidad social.
- Estudiar temas emergentes de la educación superior en el ámbito nacional e internacional.

VIII. Consolidación del modelo híbrido de educación y educación digital con calidad, equidad e inclusión

La crisis sanitaria que ha padecido el mundo en los últimos dos años impuso a las universidades e instituciones de educación superior la necesidad de implementar nuevas formas para

llevar a cabo sus funciones sustantivas y de gestión institucional, en las que el uso de las tecnologías ha sido fundamental. El distanciamiento social provocado por la pandemia modificó las relaciones implícitas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y todo indica que no habrá retorno; por el contrario, la oferta académica de educación superior adoptará cada vez más el modelo híbrido. La transformación digital de la educación debe asegurar en todo momento su calidad basada en los principios de equidad e inclusión, por lo que será indispensable mejorar las habilidades y competencias digitales de todos los actores mediante estrategias de formación, capacitación y certificación.

Acciones:

- Promover la formulación de un anteproyecto de ley que regule la educación no escolarizada y mixta; la LGES únicamente prevé la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos.
- Establecer alianzas con otras organizaciones, como el Sistema Nacional de Educación a Distancia A.C. (SINED) para fortalecer los conocimientos y habilidades digitales a fin de coadyuvar a la eliminación de la brecha digital en la enseñanza.
- Impulsar iniciativas de educación digital, inclusivas y colaborativas,

en los que se aborden temas de innovaciones pedagógicas y tecnológicas, ciberseguridad y herramientas digitales para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- Promover, en coordinación con el SINED, la certificación de habilidades digitales de personal académico y no académico de las IES.

IX. Impulso renovado del papel de la educación superior en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

El cuidado del medio ambiente debe ser un tema transversal del quehacer de las IES, tal como se plantea en la fracción XII del Art. 8 de la LGES. Más importante aún, es comprender que vivir en un medio ambiente sano es un derecho humano (Art. 4 de la CPEUM), directamente vinculado con el desarrollo sustentable reconocido en el Art. 25 constitucional, en el que se enfatiza el principio de que la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes no puede comprometer las de las generaciones futuras. Por lo anterior, es importante que las IES promuevan esta dualidad del cuidado del medio ambiente como derecho y como obligación.

Acciones:

- Impulsar, desde la ANUIES, una campaña nacional de concientización sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y el desarrollo de proyectos productivos sustentables.

- Fomentar redes y grupos de trabajo que identifiquen problemáticas locales y propongan soluciones, como es el caso de la Red Nacional para el Monitoreo de Reservas de Agua en México de la ANUIES.
- Involucrar al estudiantado en proyectos de servicio social colectivos e interdisciplinarios que propongan soluciones a problemas medioambientales locales y regionales.
- Crear un repositorio especializado en los temas de sustentabilidad ambiental, en el que se recojan las investigaciones elaboradas por científicos de las IES asociadas y las buenas prácticas que realizan nuestras casas de estudio para el cuidado del medio ambiente.
- Convocar permanentemente a encuentros de académicos y especialistas en la materia.

X. Fomento al desarrollo y calidad de las IES particulares

La contribución de las IES particulares al desarrollo del sistema de educación superior mexicano es indudable. La Asociación tiene entre sus asociadas a las IES más consolidadas del país y, junto a las que concentra la FIMPES, son las que han realizado extraordinarios esfuerzos para mejorar la calidad de sus procesos académicos, lo cual ha redundado en la credibilidad y reconocimiento social del que gozan. Sin embargo, hay un universo de instituciones particulares que no cuentan con una base mínima de procesos que aseguren la calidad de los programas que ofrecen, por lo

que se proponen las siguientes acciones.

Acciones:

- Realizar, conjuntamente con la FIMPES, un estudio que permita identificar las principales fortalezas y debilidades de las IES de sostenimiento privado, con el propósito de impulsar acciones que aseguren que la oferta de las IES menos consolidadas, garanticen un mínimo de calidad indispensable y evitar así el incumplimiento de los fines de la educación superior.
- Incluir permanentemente a las IES particulares en los proyectos estratégicos que impulse la Asociación.
- Coadyuvar para que las IES particulares que históricamente han demostrado su contribución a la educación y desarrollo del país, no sean excluidas de los programas estratégicos impulsados por la SEP u otras gubernamentales.

XI. Robustecimiento del programa de capacitación y educación continua de la ANUIES

La ANUIES se ha caracterizado por su amplia oferta de programas de capacitación y educación continua. Esta labor debe fortalecerse porque, además de apoyar en la formación del estudiantado, personal académico y directivo de las universidades e instituciones de educación superior, significa una fuente alterna de ingresos para la Asociación.

Acciones:

- Cumplir los convenios con diversas organizaciones gubernamentales en los cuales la ANUIES se ha comprometido a ofrecer cursos de capacitación en materias como: prevención de actos de corrupción, formación docente de educación media superior, derechos humanos, justicia penal, entre otros.
- Reestructurar la oferta que de manera permanente pudiera ofrecer la ANUIES, de tal manera que esté más directamente vinculada a las funciones de gestión de las universidades, así como de sus procesos académicos.
- Crear programas de capacitación dirigidos al sector empresarial.

XII. Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de la Secretaría General Ejecutiva

Para cumplir con la misión, visión, fines y objetivos de la ANUIES se requiere fortalecer la estructura y funcionamiento de la Secretaría General Ejecutiva, sus mecanismos de trabajo y su normativa interna. Este proceso deberá estar armonizado con el nuevo contexto de la educación superior y, sobre todo, deberá ser producto de un ejercicio participativo y plural de todas sus IES asociadas.

Acciones:

- Reformar el **Estatuto de la ANUIES**, cuya última reforma importante ocurrió en 2013. Actualmente nos encontramos en

un contexto en el que la agenda nacional es diferente y se cuenta con un nuevo marco normativo que regula la educación superior y obliga a considerar como parte del quehacer de la Asociación temas como derechos humanos, sustentabilidad ambiental, la no violencia contra las mujeres y la juventud, la igualdad de género, la cultura de la legalidad y paz, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención de adicciones, el respeto a la diversidad sexual y la no discriminación por cualquier condición, y vincularlos con los criterios de ingreso y permanencia de instituciones asociadas, en la idea de que todas elaboren y promuevan programas institucionales en la materia.

- Actualizar el **Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES**, el cual se centra principalmente en indicadores cuantitativos, además de que algunos requisitos ya no son vigentes en virtud de que muchos programas o acuerdos gubernamentales han sido modificados.
- Analizar los procesos de las áreas de trabajo de la Secretaría General Ejecutiva, con el objetivo de fortalecerlas y convertirlas en puntos de encuentro con las IES asociadas, caracterizadas por la empatía, cercanía, confiabilidad y capacidad para resolver problemas o proponer alternativas de solución.

Anexo

Misión

Contribuir al logro de los fines y a la mejora continua de las funciones de sus asociadas, mediante la representación de sus intereses, la prestación de servicios de calidad y la concertación de políticas públicas que fomenten la integración, ampliación e innovación del sistema de educación superior para propiciar el desarrollo social y humano de México.

Visión

La ANUIES es una organización que ha fortalecido su compromiso con el desarrollo de México, por ello, mantiene un diálogo permanente con los actores educativos, sociales y productivos en el ámbito nacional e internacional; promueve la implantación de un modelo de responsabilidad social universitaria entre sus asociadas; ofrece servicios e información especializados y de calidad; promueve la vinculación y la movilidad nacional e internacional; realiza estudios estratégicos y propone políticas y proyectos que orientan el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura; y genera, gestiona y administra recursos de manera racional y con un amplio compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. En consecuencia, es la asociación de su tipo más reconocida en Iberoamérica.

Aprobadas por el Consejo Nacional en su sesión ordinaria 4.2016.

Fines

(Art. 2 del Estatuto de la ANUIES)

La Asociación tiene como fines agrupar, representar y prestar servicios a universidades e instituciones de educación superior que cuenten con autorización para recibir donativos deducibles, coadyuvando así con las autoridades competentes en materia de educación, ciencia y cultura, a través de lo siguiente:

- I. Promover el mejoramiento integral y permanente de los programas y servicios que ofrecen las asociadas y el sistema de educación superior en su conjunto, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto y sean donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta;
- II. Articular los intereses académicos de las asociadas y representarlos ante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Federación y de los Estados, así como ante organismos no gubernamentales e internacionales, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto y sean donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta;
- III. Impulsar el desarrollo y la consolidación, en materia de educación superior, de las diversas regiones del país y de las diferentes modalidades institucionales;
- IV. Propiciar la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre las asociadas que cumplan los requisitos de este Estatuto y sean donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta;
- V. Contribuir a que las asociadas realicen su misión sustentada en los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad académica, la responsabilidad social, la seguridad humana y el respeto a la diversidad cultural, a los derechos humanos y al medio ambiente y al desarrollo sostenible de México;
- VI. Proponer, articular, concertar y diseñar programas, proyectos y políticas de Estado para la educación superior;
- VII. Promover la formación de profesionales, profesores e investigadores;
- VIII. Realizar investigaciones para proponer soluciones a problemas de la educación superior de interés local, regional o nacional;
- IX. Extender y difundir los beneficios de la cultura a la sociedad en general;

- X. Establecer mecanismos de divulgación de las actividades y logros del conjunto de sus asociadas y de cada una de ellas en particular, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- XI. La Asociación apoyará y promoverá a sus asociadas y en sí misma se dedicará a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación;
- XII. La Asociación apoyará y promoverá a sus asociadas y en sí misma se dedicará:
 - a) A la promoción y difusión de la música, artes plásticas, artes dramáticas, literatura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía; y
 - b) Asimismo, brindará apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.
- XIII. Contribuir a la formulación de los documentos estratégicos de la planeación nacional y estatal en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación;
- XIV. Promover el establecimiento, desarrollo y consolidación de sistemas regionales y estatales de educación superior, ciencia, tecnología, e innovación;
- XV. Fomentar la vinculación de las asociadas con los sectores social y privado, nacionales y extranjeros;
- XVI. Contribuir a los procesos de planeación del crecimiento y la diversificación educativa de tipo superior para el logro de una cobertura creciente con pertinencia, equidad y calidad en las regiones del país;
- XVII. Coadyuvar a la implementación de los programas y proyectos nacionales y estatales en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación;
- XVIII. Promover la movilidad nacional e internacional del personal académico y de los alumnos de las asociadas;
- XIX. Promover entre sus asociadas el mejoramiento y ampliación de las actividades académicas a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la educación abierta y a distancia;
- XX. Promover las relaciones de cooperación, colaboración y vinculación de las asociadas mediante la celebración de acuerdos o convenios con organizaciones nacionales y extranjeras, así como con los sectores social y privado;
- XXI. Promover entre sus asociadas el impulso y desarrollo de programas que fortalezcan la habilitación profesional de los alumnos;
- XXII. Promover entre sus asociadas el estímulo y enriquecimiento de la diversidad cultural y étnica de México;
- XXIII. Promover el desarrollo y la consolidación de redes de colaboración académica; y
- XXIV. Los demás propios de su objeto, siempre y cuando los apoyos sean a asociadas autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.

Objetivos

(Art. 3 del Estatuto de la ANUIES)

La ANUIES tiene los objetivos siguientes:

- I. Realizar estudios estratégicos sobre temas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación para diseñar políticas, anticipar, planear, promover los cambios y sustentar la toma de decisiones;
- II. Participar en las instancias nacionales, estatales y regionales de coordinación y planeación de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación;
- III. Aportar soluciones a los problemas de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación y dar opciones para su desarrollo con calidad en los ámbitos internacional, nacional, regional y estatal, especialmente en lo que concierne a modelos, métodos y procedimientos para su planeación y evaluación;
- IV. Representar los intereses académicos de las asociadas en los términos de este Estatuto para procurar su desarrollo integral, equilibrado y armónico;

- V. Representar a las instituciones asociadas, a solicitud de las mismas, en gestiones o actividades relacionadas con sus funciones;
- VI. Promover proyectos y actividades interinstitucionales que propicien la convergencia de intereses de las instituciones asociadas, en los ámbitos internacional, nacional, regional y estatal, en cumplimiento de los fines que señala el presente Estatuto;
- VII. Organizar y operar servicios y apoyos técnicos para las asociadas, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- VIII. Impulsar la superación académica, capacitación y actualización del personal de las asociadas en áreas de desarrollo de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación y de la gestión académica y administrativa, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- IX. Fomentar la movilidad internacional, nacional, regional y estatal de personal académico o especializado de servicios entre las asociadas, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- X. Promover el intercambio de información, materiales y publicaciones entre las asociadas y las que realicen labores afines a la ANUIES para mejorar la comunicación y desarrollar tareas comunes, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- XI. Promover relaciones con las asociaciones de escuelas y facultades, colegios de profesionales y otras asociaciones académicas, científicas, técnicas y culturales, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- XII. Establecer mecanismos de comunicación y, en su caso, celebrar convenios con organizaciones locales, regionales, nacionales o internacionales de los sectores público, privado y social que persigan objetivos similares, conexos o complementarios a los de la ANUIES;
- XIII. Coadyuvar en la consolidación y articulación de los sistemas nacional y estatales de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación en los Estados Unidos Mexicanos y en los sistemas de planeación que lo sustentan;
- XIV. Recopilar, procesar y proporcionar información estadística sobre el sistema de educación superior para sustentar la toma de decisiones;
- XV. Fomentar el intercambio de experiencias para mejorar el desarrollo interinstitucional;
- XVI. Analizar problemas relacionados con la organización, administración y financiamiento de las asociadas;
- XVII. Apoyar a las asociadas en el diseño de programas de fortalecimiento institucional en la localización de fuentes de financiamiento para realizarlos, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- XVIII. Impulsar la creación y fortalecimiento de organismos dedicados a la evaluación y acreditación de programas académicos, de instituciones y a la certificación profesional, siempre y cuando las asociadas cumplan los requisitos de este Estatuto;
- XIX. Impulsar la creación de organizaciones, instituciones y centros que contribuyan al desarrollo de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación, de los cuales la ANUIES formará parte integrante de los órganos de gobierno;
- XX. Cooperar con organismos nacionales e internacionales en el establecimiento de proyectos y programas conjuntos que fortalezcan las actividades de las asociadas; y
- XXI. Otorgar premios y reconocimientos a quienes contribuyan al impulso y consecución del objeto institucional.

Referencias bibliográficas

- ANUIES (2016), Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030.
http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf
- ANUIES, Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES, A. C.
http://www.anui.es.mx/media/SGE/Procedimiento_de_Ingreso_a_la_ANUIES_290921.pdf
- ANUIES (2013), Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C.
http://www.anui.es.mx/media/docs/4_1_1_estatuto-anui.es-2013.pdf
- Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0
- Ley General de Educación Superior
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/pse_2020_2024.pdf
- ONU (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- UNESCO (2022), Hoja de ruta propuesta para la 3ª Conferencia Mundial de Educación Superior, 18-20 de mayo 2022.
<http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2022/05/6be1788a20aecc20c5468118ef386ed5f0271e46d0298d778d4c1ca2b235400e7d52e159117000427c73517b38607ed00208.62833bc1b5d6a.pdf>
- Hernández Santiago, P., y Hernández Ortiz, L. (2022), El sistema de educación superior en México. Setenta años de historia de la ANUIES a través de las reformas a su Estatuto (1950-2020). Revista de la Educación Superior, 51(201), 1-50.
<http://resu.anui.es.mx/ojs/index.php/resu/article/view/2019/581>



Programa de trabajo

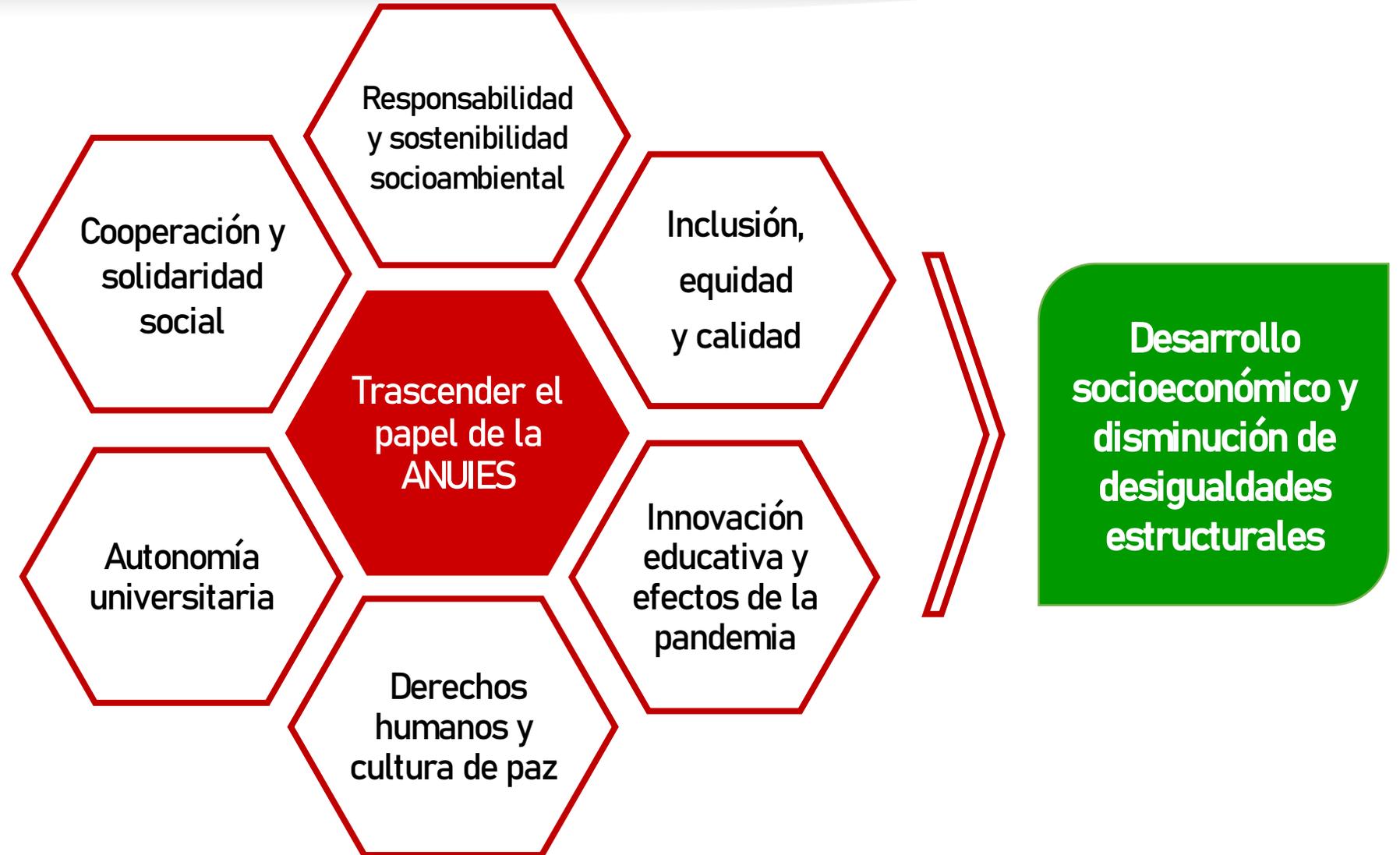
Secretaría General Ejecutiva 2023-2027

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

Introducción

La educación superior es un **bien público** y un **derecho** de las personas

- Agenda Unesco 2030
- CPEUM
- LGES
- ANUIES: misión, visión y objetivos



Ejes de acción

I. Fortalecimiento y trascendencia del compromiso de la ANUIES con el desarrollo del sistema de educación superior

- *Misión y visión de la ANUIES*
- *Influencia en el diseño de políticas públicas*

- Proyectos CONACES
- Obligatoriedad y gratuidad
- Sostenibilidad financiera de las IPES
- Transparencia
- Nuevo esquema de auditorías
- Ciencia, tecnología, innovación y humanidades

II. Diseño y propuestas de políticas públicas para que el SES trascienda niveles socialmente aceptables de cobertura, calidad, inclusión y equidad

Visión integral sin disociar: cobertura, inclusión, equidad y calidad

- Disminución de brechas de cobertura y calidad (entidades y regiones), bajo el principio de equidad
- Educación superior inclusiva

Ejes de acción

III. Reconocimiento de la interculturalidad

- *Principio de igualdad sustantiva*
- *Enfoque de no discriminación*
- *Principio de no subordinación*

- Visibilizar y fortalecer la interculturalidad del país
- Diálogo de las IES Interculturales con los otros subsistemas
- Apoyo a alumnado indígena y afroamericano

IV. Consolidación de las IES asociadas como espacios en los que se promueva activamente el respeto de los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo humano integral del alumnado

- *Derechos humanos y cultura de paz*
- *Ciudadanía plena*

- Igualdad, no discriminación, libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad
- Erradicación de violencias
- Bienestar emocional

Ejes de acción

V. Defensa y fortalecimiento de la autonomía universitaria

Trabajo coordinado y colaborativo

- Cumplimiento de la CPEUM y la LGES
- Reflexión activa sobre el significado, ejercicio, amenazas y retos de la autonomía

VI. Impulso a una nueva cooperación nacional e internacional basada en la solidaridad

Resignificar la cooperación: solidaridad, transferencia e intercambio de capacidades institucionales

- Trabajo colaborativo interinstitucional bajo el principio de equidad (nacional e internacional)
- Redes de cooperación multilateral, de formación, vinculación, intercambio, movilidad e investigación

Ejes de acción

VII. Trascendencia del papel de la ANUIES como pionera en la elaboración de estudios sobre problemas de la educación superior en México

Estudios estratégicos con visión de políticas públicas

- Identificación de problemas y propuestas de solución en diferentes tópicos de la educación superior
- Visibilizar la responsabilidad social de las IES

VIII. Consolidación del modelo híbrido de educación y educación digital con calidad, equidad e inclusión

Pandemia: aprendizaje compartido y nuevas formas de impartir ES

- Innovación de las funciones sustantivas
- Fortalecimiento de capacidades digitales
- Nuevo marco normativo para la educación no escolarizada y mixta

Ejes de acción

IX. Impulso renovado del papel de la educación superior en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

Derecho humano a un medio ambiente sano y desarrollo sustentable

- Compromiso de las IES con el medio ambiente y el desarrollo socioambiental
- Involucramiento del estudiantado en la solución de problemáticas medioambientales

X. Fomento al desarrollo y calidad de las IES particulares

Credibilidad y reconocimiento social

- Colaboración estrecha con la FIMPES para analizar fortalezas y debilidades en beneficio de la calidad de todo el subsistema
- Inclusión de las IES particulares: proyectos ANUIES y SEP

Ejes de acción

XI. Robustecimiento del programa de capacitación y educación continua de la ANUIES

Amplia oferta de programas de capacitación

- Reestructura y fortalecimiento de la oferta de educación continua, centrada en las necesidades de las IES

XII. Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de la Secretaría General Ejecutiva

Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de la SGE

- Reforma necesaria al Estatuto y a otras normativas internas, de acuerdo al nuevo contexto educativo, social, económico y cultural
- Mejora en la organización del trabajo administrativo y sus resultados en beneficio de las IES

Corolario

Ante el contexto actual, debemos reforzar el **trabajo coordinado y colaborativo** para generar **consenso** y superar las adversidades. El espíritu de la **autonomía** en la educación superior es el pilar para que las IES sigan desempeñando un papel activo y responsable en un momento especialmente complejo donde es imperativo asegurar una educación superior con mayor **inclusión, equidad, calidad y sostenibilidad financiera**, que responda a las necesidades de la sociedad que es a la que nos debemos e incida en el bienestar colectivo.



Requerimos una Secretaría General Ejecutiva **conciliadora, inclusiva**, que sepa escuchar las necesidades y problemáticas que enfrentan todos los subsistemas, que sea un punto de encuentro para todas nuestras IES asociadas, **empática, cercana, confiable y capaz**; en resumen, un espacio en el que todos estén representados.